EXPTE. D- 4813 /22-23

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
1
Pcia. BS. AS.

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Su beneplácito por el "63° Aniversario de la Autonomía del Partido de Hipólito Yrigoyen", que se conmemora el día 21 de enero de 2023.

FABIO GUSTAVO LINTOS
Diputado
Bloque 17 de Noviembre
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. AS.

FUNDAMENTOS

El presente proyecto de declaración tiene por objeto declarar de interés legislativo el 63° Aniversario de la Autonomía del Partido de Hipólito Yrigoyen, que se conmemora el día 21 de enero de 2023.

En sus comienzos perteneciente al partido de Pehuajó, estas tierras comenzaron a adquirir importancia con los primeros loteos y el poblamiento impulsados por la gran vía de hierro. Así, alrededor del cordón de la estación ferroviaria, se desarrolló la flamante población de Henderson, aupada por su tierra fértil y el trabajo arduo de su gente.

Comenzaron los remates de tierras luego de las donaciones destinadas al Palacio Municipal, a la Iglesia, al Juzgado, a la Comisaría, al Matadero, al Cementerio, al Hospital, a las Plazas, etc. Es así que el 11 de abril de 1911 se realiza el primer remate y posesión de las tierras. El segundo remate de tierras se realizó en el año 1912 donde se remataron 6 manzanas completas.

Cuando el pueblo de Henderson comenzó a ser fuente de importancia contributiva, la municipalidad de Pehuajó designa, en el año 1914, receptor de rentas en el pueblo a Juan Carlos Saldivar, para poco tiempo después nombrarlo Comisionado Municipal a don Andrés Mateos quien desempeña el cargo hasta 1917. Como consecuencia del cambio político de 1916, se hizo cargo de la delegación el Sr. Martín José Odriozola.

A principios de la década de 1920 comenzó a tomar forma el movimiento autonomista. Hubo un crecimiento inexorable, voluntariosamente los vecinos fueron dotando al pueblo y a esas tierras de una vida social y económica intensa, creando instituciones señeras como clubes sociales, un hospital, escuelas y bancos.

En 1922 un grupo de vecinos realizaron un petitorio de autonomía a fin de facilitar la apertura de una sucursal del Banco Provincia de Buenos Aires, requisito indispensable pero que en esa oportunidad fue dejado de lado ya que se instaló la institución sin que Henderson fuera cabecera de partido.

La distancia que separaba a Henderson de la cabecera del partido y de las ciudades limítrofes despertó en los hombres de este pueblo los anhelos de su autonomía. Fue

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
3
Pcia. BS. AS.

así que el 18 de enero de 1945 se forma la comisión Pro – Autonomía de Henderson, y el 17 de febrero de 1957 se envía una carta al Interventor Federal de la Provincia de Bs. As solicitando la Autonomía de Henderson.

Finalmente, el 13 de enero de 1960 la legislatura de la Provincia de Buenos Aires vota la autonomía de Henderson. Esto fue ratificado el 21 de enero de 1960, dia en que se promulgó el decreto 447 el cual dispone: " El Senado y la cámara de Diputados de la Pcia. de Bs. As. Sanciona con fuerza de ley la Autonomía del Partido de Hipólito Yrigoyen con cabecera de partido la localidad de Henderson", fecha en que hoy recordamos como "El Día de la Autonomía de Henderson".

Desde nuestro lugar queremos colaborar recordando y destacando estas fechas que marcaron la historia del noroeste de nuestra Provincia.

Por los fundamentos anteriormente mencionados solicito a los Señores Legisladores se sirvan acompañar la presente iniciativa con su voto afirmativo.-

PABLO GUSTAVO BRITOS
Diputado
Bloque 17 de Noviembre
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.